



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00455377- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00455377- -UNC-ME#FCC presentado por la alumna Dessireé Díaz, DNI N° 23.440.782, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita cambio de Plan de Estudios Ord. 11/78 al Plan de Estudios 892/93 de la Licenciatura en Comunicación Social a fin de poder continuar con sus estudios, y el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas.

Y CONSIDERANDO:

Que el punto 13.1 del apartado D de la Resolución N° 236/93 del Honorable Consejo Superior establece los mecanismos de articulación del Plan 892/93 con el Plan Ord. 11/78;

Que la solicitud ha sido presentada de manera correcta, en tiempo y forma;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio de plan de estudios de la alumna Dessireé Díaz, DNI N° 23.440.782, y su inscripción como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social conforme al Plan 892/93.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

